

**COMPAÑÍA INGENIERIA DE SISTEMAS
IDS-ECUADOR CÍA. LTDA.**

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008

Señores
**SOCIOS DE DE LA COMPAÑÍA
INGENIERIA DE SISTEMAS IDS-ECUADOR CÍA. LTDA.**

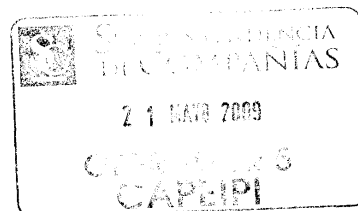
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Socios, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2008.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía Ingeniería de Sistemas IDS-ECUADOR Cía. Ltda., al 31 de Diciembre del 2008, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- 1- A fin de que se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañías, se recomienda que en caso de haber utilidades en el ejercicio económico del 2009, tomar un porcentaje equivalente al 50% del capital social para destinarlo como reserva legal.
- 2- Los nombramientos de Gerente General y Presidente de la empresa se encuentran vigentes y debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
- 3- Las convocatorias a Juntas Generales de Socios se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y todas ellas fueron universales.
- 4- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
- 5- He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y el Libro de Participaciones y Socios, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto, estipula la Ley de Compañías. En el Libro de Participaciones y Socios se encuentra debidamente registrado el 22 de octubre del 2002, el pago del 100% del capital suscrito.-
- 6- La información contable y las políticas implementadas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son las recomendadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicios de Rentas Internas y demás entidades de control que regulan las actividades de la Compañía.



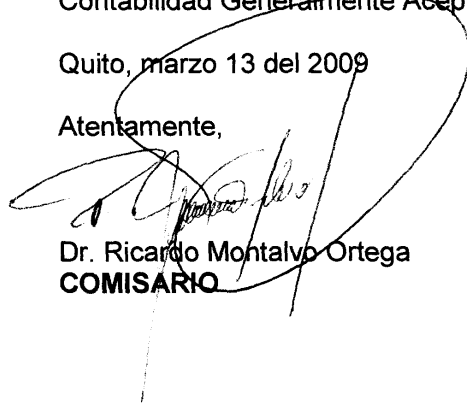
- 7- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.
- 8- El resultado del Ejercicio Económico del 2008 refleja una considera reducción de la pérdida con relación al año 2007, la misma que se ha reducido en un 74.36%, existiendo apenas una pérdida de USD \$ 2.694,48. Es importante para evitar incurrir en causal de disolución, llegar a tener un superhábit en el ejercicio económico del 2009.

Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados que fueron requeridos para la entrega de la información que considere necesario revisar.

En mi opinión, y para concluir, debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la Compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de IDS – ECUADOR CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2007, de acuerdo con la Ley de Compañías vigentes y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito, marzo 13 del 2009

Atentamente,



Dr. Ricardo Montalvo Ortega
COMISARIO